



PATRICIA PORRAS ARAUJO

ASESORA CONTABLE

**ECOLARVIMAR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en Dólar)**

IDENTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA

ECOLARVIMAR S.A. Fue constituida el día miércoles ocho de agosto del año dos mil dieciocho, ante el Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama Abogado y Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil su denominación es **ECOLARVIMAR S.A.**, cuyo objeto social: se dedicará a la explotación de criaderos de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón).

CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito y pagado es de OCHOCIENTOS, 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América, divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

BASE DE ELABORACION

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentadas en Dólares de los Estados Unidos aplicables en el Ecuador.

Los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019, fueron aprobados por la Junta General de socios el 30 de marzo del 2020.

La presentación de los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF para PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES





PATRICIA PORRAS ARAUJO

ASESORA CONTABLE

La compañía mediante sus registros en partida doble en idioma nacional y moneda extranjera. De acuerdo a disposición de Ley de transformación Económica del Ecuador R.O. N° 345 del 13 de Marzo del 2.000 con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el país emitidos por la Federación Nacional de Contadores sin perjuicio de las facultades que tiene la superintendencia de Bancos y de Compañías para regular la contabilidad de las sociedades sujetas a su control. Para efectos tributarios se deberán considerar las modificaciones que a dichos principios fueren establecidas mediante Ley de Régimen Tributario Interno así como normas legales o reglamentarias tributarias expedidas para actividades o casos específicos.

De acuerdo a Disposición General Primera de la Ley de Transformación del Ecuador (R.O. N° 345 del 13 de marzo del 2.000) la contabilidad se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda los Registros contables relacionados con la compra o adquisiciones, deberán ser respaldados por facturas notas o boletos de venta emitidas por vendedores o proveedores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVOS

A.- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Caja-Bancos

B.- PASIVOS

800.00

C.- PATRIMONIO

A.- Capital Suscrito y Pagado

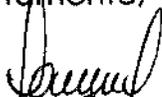
Capital Social

800.00

Hamilton Alberto Castillo Castillo 400.00

Franklin Orlando Ramírez González 400.00

Atentamente,


Ing. Com. Patricia Porras A.
CONTADORA
Reg. No. 20.920

Dir.: Filomeno Pesantez 20-54 y Durán Ballén

Telf.: 072 943432 ; Móvil: 0995 748861

Mail: patty.porras@hotmail.com

